

INFORME UTE SAUCI MULTIFORMACIÓN. CRITERIOS JUICIO DE VALOR. LOTE 2

1. DISEÑO GENERAL DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN. Máximo 15 puntos. Cero puntos suponen exclusión

Desarrollo de las actuaciones con una adecuada metodología conforme a lo especificado en el PPT.

En el documento se desarrollan dos metodologías: la que hace referencia a la ejecución, seguimiento y control del programa, así como la metodología y estrategia pedagógica que desarrollarán en las formaciones, adaptándose a lo especificado en el PPT. (Pág. 1-6)

Utilizan una metodología basada en un modelo pedagógico que se construye sobre un enfoque constructivista-centrado en el alumnado, enriquecido con metodologías activas. Describe los principios pedagógicos, las estrategias didácticas clave (Enfoque competencial y progresivo; Aprendizaje activo y experiencial, Perspectiva inclusiva y de género, Accesibilidad universal y Tutoría individualizada y mentoría). Describe las metodologías aplicadas: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP); Gamificación significativa, Flipped Classroom, Micro-learning y kits de descubrimiento, Aprendizaje-Servicio. Así mismo recoge las metodologías, estrategias y materiales utilizadas en cada una de las tres líneas formativas. (Pág. 4-6).

No se hace referencia a jóvenes provenientes del Sistema de Protección y que han cumplido los 18 años.

Utilización de una metodología basada en un modelo concreto. Puntuación: 2 sobre 2

Diseño metodológico adaptado al programa concreto. Puntuación: 2 sobre 3

Definición de objetivos claros y medibles. Puntuación: 1 sobre 2

Recoge los objetivos generales (Cobertura mínima de alumnado prioritario, Impacto territorial contra la pobreza infantil, Éxito formativo, Equidad de género, Capacitación de personal docente, y Accesibilidad rural y tecnológica) estableciendo indicadores de medición, metas y calendario de cada uno de ellos. También recoge indicadores específicos (Reducir la brecha digital de acceso y uso, Desarrollar competencias digitales básicas, Introducir competencias digitales avanzadas con enfoque de empleabilidad, Fomentar la alfabetización digital crítica y segura, Asegurar el acompañamiento educativo personalizado, Desarrollar actuaciones formativas adaptadas y lúdicas, Crear entornos y ambientes formativos emocionalmente positivos y Aplicar el enfoque DigComp en la planificación y evaluación. No obstante, no desarrolla los indicadores de los objetivos específicos para su medición ni hace referencia a los menores vulnerables o extutelados. (Pág. 6-7)

Programación didáctica. Puntuación: 1,5 sobre 2

Se describe la programación didáctica por cada una de las tres líneas indicando la duración de la formación presencial u online y las visitas a parques tecnológicos o empresas, los horarios y la temporalización. También recoge los bloques formativos, sesiones, contenidos clave y micro-proyectos, horas paralelas online. Indica las actividades que se realizarán en cada sesión formativa y la metodología utilizada. Describe también los



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO	18/08/2025	
	PAZ RISQUEZ MACHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGPFAU2URNHC4W7HAGFNXY6L2T	PÁG. 1/5	



objetivos de las visitas a parques tecnológicos o empresas. No hace referencia a los menores vulnerables o extutelados(Pág. 7-11)

Cronograma realista y ajustado a los plazos. Puntuación: 1 sobre 2

El cronograma, aunque poco desarrollado, es realista y ajustado a los plazos. (Pág. 11-12)

Identificación y justificación de los recursos a utilizar. Puntuación: 1 sobre 2

Se describen los recursos humanos indicando sus roles y responsabilidades. En cuanto a los recursos materiales, se relacionan los que serán necesarios en cada fase del cronograma (inicio y coordinación, captación y adhesiones, agrupamiento y alta, desarrollo formativo, cierre técnico y administrativo). Se indica que se realizará la formación en la “sede central de la entidad y en los espacios de coordinación en Cádiz (y/o acuerdos con centros colaboradores locales)”. Señala que la formación se realizará prioritariamente en sedes formativas en 26 Zonas de Transformación social y desarrollarán acuerdos con entidades sociales para los colectivos sociales de estas zonas. Además, desplegarán 6 aulas móviles Maker y 9 Kits Conecta, y realizarán una agenda rotativa de sesiones en 38 municipios rurales de las dos provincias, pero no se desglosa en el proyecto qué parte corresponde a cada provincia. (Pág 12-13 y Pág. 15)

No indica cuáles serán las localidades en las que se llevará a cabo la formación ni da ninguna otra información sobre las características de dichas sedes o espacios. Tampoco se justifican los recursos a utilizar. (Pág 12-13)

2. DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN. Máximo 25 puntos. Cero puntos suponen exclusión

Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención.

Se recogen actividades para la consecución de los objetivos generales y también dos actividades por cada objetivo específico. Además, se proponen cinco actividades por área de conocimiento (Información y digitalización de datos, Comunicación y colaboración, Creación de contenidos digitales, Seguridad, Resolución de problemas), y línea que permiten dar cumplimiento a los objetivos específicos. No hace referencia a los menores vulnerables o extutelados.(Pág. 14-20)

Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos. Puntuación: 1 sobre 2

Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específico. Puntuación: 1 sobre 2

Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de las competencias digitales. Puntuación: 2 sobre 2

Medidas de difusión.

Describe las medidas de difusión (Plan de comunicación multicanal, acciones presenciales y de proximidad, materiales de soporte y difusión, estrategias de captación activa y coordinación con la administración) para lograr los objetivos propuestos si bien no se indica que se orienten a grupos específicos. Las acciones son innovadoras y creativas de gran alcance. (Pág. 20-21)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO PAZ RISQUEZ MACHADO	18/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGPFAU2URNHC4W7HAGFNXY6L2T	PÁG. 2/5	



La descripción de las actividades se refiere a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos. Puntuación: 2 sobre 2

Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos. Puntuación: 0 sobre 2

Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance. Puntuación: 4 sobre 4

Formato de formación distinto a las clases formales.

Utilizan un enfoque innovador mediante el ConectaLab CODI que es un “espacio híbrido físico y metodológico donde confluyen NNA, familias, asociaciones y ciudadanía para aprender, crear y difundir juntos”. El espacio se situará preferentemente en instalaciones municipales que se transforma durante dos meses en punto de encuentro. Las metas son la co-creación del aula, la secuenciación cooperativa por edades (mentoría entre iguales), la conexión comunitaria y difusión social de los logros. Organizarán jornadas festivas, micro-retos diarios de 15 minutos donde los grupos se mezclan para resolver desafíos creativos tecnológicos, “jueves comunitarios” en los que se abre el aula al barrio con charlas y juegos interactivos. Y “viernes familiares” en los que se ofrecen cápsulas formativas a tutores y hermanos mayores. Utilizan un aprendizaje experiencial y colaborativo, realizan actividades lúdicas y fomentan el ocio saludable (pág. 21-23)

La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales. Puntuación: 1 sobre 1

La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo. Puntuación: 2 sobre 2

La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable. Puntuación: 2 sobre 2

El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales.

Se tienen en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia, aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión, la igualdad de género y la corresponsabilidad. (Pág. 22-23)

Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Puntuación: 1 sobre 1

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión. Puntuación: 1 sobre 1

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad. Puntuación: 1 sobre 1

Formación complementaria a las familias. Puntuación: 3 sobre 3

Se otorgará 1 punto por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online.

Realizan formación presencial y online a las familias de 16 horas presenciales y además sesiones formativas online. (Pág. 24)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO PAZ RISQUEZ MACHADO	18/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGPFAU2URNHC4W7HAGFNXY6L2T	PÁG. 3/5	



3. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 5 puntos. *Cero puntos suponen exclusión*

Desarrollo de los indicadores de evaluación conforme a lo especificado en el PPT

Proponen un sistema de evaluación sistemático, cuantitativo y cualitativo que especifica indicadores, instrumentos, agentes y temporalización. Incluye la medición de la satisfacción de las personas usuarias y el efecto del servicio, con indicadores iniciales, de proceso y de resultado, y perspectiva de género en todo el ciclo. (Pág. 25-30)

Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos. Puntuación: 2 sobre 2

Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado. Puntuación: 2 sobre 2

Inclusión de indicadores de género. Puntuación: 1 sobre 1

4. LA MEJORA DE LOS MÍNIMOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA. Máximo 5 puntos

Se desagregan por sexo las personas usuarias y los indicadores. Se utiliza un lenguaje inclusivo y no sexista en el proyecto y en las actividades.

Se aplican medidas de igualdad y conciliación al personal de la entidad (Organización del trabajo, igualdad en responsabilidad y decisiones, prevención y clima laboral, medidas retributivas y de corresponsabilidad). (Pág. 30-32)

Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores. Puntuación: 1 sobre 1

Utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades. Puntuación: 1 sobre 1

Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación. Puntuación: 3 sobre 3

Fdo.: Rosa Mª Balosa Quintero

Fdo.: Paz Rísquez Machado

Depto. Tramitación expedientes

Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO	18/08/2025	
	PAZ RISQUEZ MACHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGPFAU2URNHC4W7HAGFNXY6L2T	PÁG. 4/5	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR: UTE SAUCI MULTIFORMACIÓN		
	Puntuación máxima	Puntuación asignada
8.A.1. Diseño general de los objetivos y la metodología de formación	15	8,50
Metodología	5	4,00
- Utilización de una metodología basada en un modelo concreto	2	2,00
- Diseño metodológico adaptado al programa concreto	3	2,00
Definición de objetivos claros y medibles	2	1,00
Programación didáctica	2	1,50
Cronograma realista y ajustado a los plazos	2	1,00
Identificación y justificación de los recursos a utilizar	2	1,00
8.A.2. Diseño de las actividades y recursos de intervención	25	21,00
Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención	6	4,00
- Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos	2	1,00
- Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos	2	1,00
- Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de competencias digitales	2	2,00
Medidas de difusión	8	6,00
- La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos	2	2,00
- Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos	2	0,00
- Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance	4	4,00
Formato de formación distinto a clases formales	5	5,00
- La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales	1	1,00
- La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo	2	2,00
- La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable	2	2,00
El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales	3	3,00
- Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad	1	1,00
Formación complementaria a las familias (max 3)	3	3,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
8.A.3. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia del servicio	5	5,00
Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos	2	2,00
Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado	2	2,00
Inclusión de indicadores de género	1	1,00
8.A.4. Mejora de los mínimos en igualdad y conciliación	5	5,00
Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores	1	1,00
utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades	1	1,00
Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación	3	3,00
8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	50	39,50

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO	18/08/2025	
	PAZ RISQUEZ MACHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGPFAU2URNHC4W7HAGFNXY6L2T	PÁG. 5/5	